

MEMORANDO



20252000000103

No. 20252000000103

Bogotá, 08-01-2025

Para: **Luis Gabriel Serna Gámez**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Alerta preventiva de la transmisión al Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta, Informe y otra Información (SIRECI), correspondiente al II semestre 2024 acerca de la información de las acciones de repetición de la entidad

Cordial saludo,

De manera atenta, en cumplimiento de los roles asignados en el decreto 648 de 2017 a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, especialmente en lo relacionado con el enfoque hacia la prevención y en aras de asegurar el cumplimiento legal, se recuerda preventivamente el cumplimiento, de los de lo descrito en la Resolución Reglamentaria Orgánica Número REG-ORG-066 DE 2024, Capítulo VII de la Contraloría General de la República, acerca de la transmisión semestral de Información de la Acción de Repetición de las Entidades Públicas. Lo anterior, con el fin que se dé cumplimiento a los términos internos y máximos definidos, para garantizar la revisión, validación y cargue oportuno de los mismos en el SIRECI, teniendo en cuenta la anterior el plazo máximo para la presentación de la certificación es hasta el **18 de febrero de 2025**.

Así mismo, una vez cargada la información por parte de la Oficina Asesora Jurídica, cordialmente se solicita que se envíe a la Oficina de Control Interno el certificado de cargue, la cual deberá ser remitida al correo sandrallopez@supertransporte.gov.co; con copia a roxanacardenas@supertransporte.gov.co

Estaremos prestos desde nuestros roles a acompañar lo requerido.

 Firmado digitalmente por
Sandra Lucía López Pedreros
Fecha: 2025.01.08 19:48:30
-05'00'

Sandra Lucía López Pedreros

Proyectó: Roxana Cárdenas Muñoz - Profesional Especializado OCI 
Z:\OCI_2025\21_INFORMES\21.04 SEGUIMIENTOS\ACCIONES DE REPETICIÓN